DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 06 de junio de 2016

SUOC/S3 N°734 /2016

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota de Reparo N° 14251/2016, en el marco de la Contratación Directa N° 50/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina", Id N° 287.062; a fin de responder las siguientes observaciones:

1. *La vigencia del contrato se encuentra vencida, consultamos a la convocante cual será el mecanismo a adoptar por la misma a modo de mantener vigentes las obligaciones contractuales.*

Respuesta:

En respuesta a la observación realizada, informamos los contratos cuentan con adenda de extensión de vigencia, por lo cual solicitamos la difusión del contrato en el portal de contrataciones públicas, a fin de comunicar posteriormente las adendas de extensión de vigencia.

Hago Propicia la ocasión para saludarlo atentamente,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Adjunto:

- Adenda N° 1 al Contrato N° 54/2015 – SDA PARAGUAY.
- Adenda N° 1 al Contrato N° 53/2015 – GEMINIS INDUSTRIAL.
- Adenda N° 1 al Contrato N° 51/2015 – TELEXPAR.